

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5267/18

Res. 357/19

ACTA N° 186, de fecha 26 de febrero de 2019.

VISTO: La Resolución N° 1747/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 3 de julio de 2018 (Acta N° 155);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 0541 - Biotecnología (asignaturas 25356 – Legislación y 29201 - Microbiología);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos y realizó las entrevistas, según Actas de fojas 24 y 25, surge que en el área 0541 – Biotecnología (asignatura 25356 – Legislación), los siguientes aspirantes, Fabiana CORREIA HELGUERA y Nicolás HERNÁNDEZ CARCABELOS, no cumplen con los requisitos de Formación Académica, el aspirante Rodrigo CHARLO GUERRA, no alcanza el puntaje mínimo de la entrevista, los siguientes aspirantes no se presentaron a la entrevista: Sandra RIVERO GONZÁLEZ, Germán AYALA MENDINA, Mariana OBISPO ZABALA, Estefani CORONEL GONZÁLEZ, María Noelia GARCÍA OCAMPO, Álvaro MACHADO RODRÍGUEZ y Elisa RODRÍGUEZ FERRARI;

II) según actas que lucen a fojas 20 y 21, para la Asignatura 29201 – Microbiología, la aspirante Micaela NUÑEZ CARVALHO, no cumple con la Formación Académica que se indicó para este Llamado;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación los Órdenes de Prelación resultantes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes, para conformar un registro de aspirantes en el área 0541 - Biotecnología (asignaturas 25356 - Legislación y 29201 - Microbiología);

Área 0541 - Biotecnología (asignaturas 25356) Legislación					
Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	F/N	Departamento	Puntaje
1	MANGINI RODRÍGUEZ, Leonardo	3.648.044-4	08/12/84	Montevideo Canelones	76,00
2	SANTOS GARCÍA, Yamila	4.624.674-1	23/11/91	Canelones Montevideo	70,00
3	ABREU TEJERA, Noelia	4.476.314-1	29/09/72	Montevideo Canelones	67,00
4	SALDIVIA ACOSTA, Magda	4.783.608-6	04/04/94	Montevideo	64,00
5	GONZÁLEZ de los SANTOS, Ximena	1.726.410-0	14/01/73	Canelones Montevideo	63,00
6	MÁRMOL RODRÍGUEZ, Mónica	2. 799.646-6	13/08/66	Canelones Montevideo	62,00
7	PANIZZA del VALLE, Oscar	4.970.346-1	19/11/92	Canelones Montevideo	56,00
8	HERNÁNDEZ NUÑEZ, José Luis	4.219.646-1	15/04/85	Canelones Montevideo	50,00

Área 0541 - Biotecnología (asignaturas 25356) Legislación Departamento Rivera y Tacuarembó					
Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	F/N	Departamento	Puntaje
1	LASPIUR LEITES, Carla	3.280.395-7	01/05/72	Tacuarembó Rivera	75,00
2	GONZÁLEZ INTHAMOUSSU, María Edith	3.788.770-8	07/12/79	Tacuarembó Rivera	71,00
3	ESCOBAR QUINTANA, Elisabet	3.389.734-3	29/12/68	Rivera Tacuarembó	55,00

Área 0541 - Biotecnología (asignaturas 25356) Legislación Departamento Maldonado y Rocha					
Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	F/N	Departamento	Puntaje
1	SABATINI SOTELO, Mariela	3.414.018-7	05/06/72	Maldonado- Rocha	68,00

Área 0541 – Biotecnología(asignatura 29201) Microbiología					
Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	F/N	Departamento	Puntaje
1	ROBLEDO D'ANGELO, Omar	3.525.440-2	31/12/74	Montevideo Canelones	90,00
2	DA ROSA CORREA, Gabriela	4.172.052-0	30/10/86	Canelones	88,00
3	OCAMPO LAZO, Florencia	4.320.251-8	27/12/86	Canelones Montevideo	78,00
4	GARCÍA MOSQUERA, María Victoria	3.122.376-2	13/12/78	Canelones	70,00
5	SOLARI PEÑA, Flor	3.969.070-1	10/11/66	Montevideo Canelones	69,00
6	QUINTELA BAZZANO, Homero	2.611.893-0	16/03/65	Rivera - Canelones	65,00
7	CORREIA HELGUERA, Fabiana	4.418.037-5	13/10/89	Canelones	60,00
8	CEDRÉS GÓMEZ, Maximiliano	4.842.853-9	22/03/88	Durazno Flores	59,00
9	OLIVEIRA GUGLIELMO, Lorena	2.756.913-2	28/11/75	Rivera Tacuarembó	55,00

Área 0541 – Biotecnología (Asignatura 29201) Microbiología Departamento de Rivera				
Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	F/N	Puntaje
1	QUINTELA BAZZANO, Homero	2.611.893-0	16/03/65	65,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), a sus efectos.



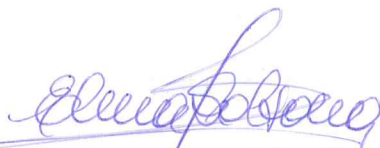
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/sa

